

INFORME 2016/17

AMNISTÍA

INTERNACIONAL

**LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL MUNDO**

CASO: INDIA



AMNISTÍA
INTERNACIONAL



entrada o devueltas a Serbia, a veces por medios violentos.

El 31 de marzo se amplió la lista gubernamental de “países de origen seguro” y “terceros países seguros” para incluir a Turquía. En mayo, la Asamblea Nacional aprobó un conjunto de enmiendas que recortaban de manera significativa el acceso a la vivienda, la asistencia médica y los programas de integración para las personas beneficiarias del estatuto de protección.

Hungría suspendió la cooperación con otros países de la UE y rehusó admitir a solicitantes de asilo procedentes de Estados participantes en el sistema de Dublín. Intentó devolver a Grecia al menos a 2.500 solicitantes de asilo que ya estaban en Hungría, a pesar de que existía una presunción en contra de las devoluciones a Grecia ante las deficiencias sistémicas del programa de asilo griego, confirmadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Las condiciones del sistema de asilo húngaro impulsaron a otros países europeos a pronunciarse en contra de la devolución de personas a Hungría y, en algunos casos, a recomendar la suspensión total de los traslados en virtud del sistema de Dublín.

Continuó la detención de solicitantes de asilo en el país sin las garantías necesarias de legitimidad, necesidad y proporcionalidad. En junio, en la causa *O.M. v. Hungary*, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió que la detención por razones de asilo de un solicitante gay constituía una violación de su derecho a la libertad y a la seguridad. El Tribunal resolvió que Hungría no había realizado una valoración individualizada que justificara la privación de libertad del solicitante y que tuviera en cuenta su situación de indefensión en el centro de detención a causa de su orientación sexual.

El gobierno gastó más de 20 millones de euros en campañas de comunicación que calificaban a las personas refugiadas e inmigrantes de delincuentes y de amenaza para la seguridad nacional. En octubre celebró un referéndum nacional sobre su oposición a la reubicación de solicitantes de asilo en Hungría dentro de un programa que

abarcaba toda la UE. El referéndum se declaró nulo por falta de participación. Junto con Eslovaquia, el gobierno impugnó la legalidad de la decisión del Consejo Europeo sobre las cuotas de reubicación ante el Tribunal de Justicia de la UE. La causa seguía pendiente de resolución al terminar el año.

En noviembre, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura publicó un informe sobre los centros de detención de solicitantes de asilo e inmigrantes en el país. En él concluyó que un número considerable de personas de nacionalidad extranjera, incluidos menores no acompañados, habían denunciado malos tratos a manos de agentes de policía. El gobierno negó las acusaciones.

INDIA

República de la India

Jefe del Estado: **Pranab Mukherjee**

Jefe del gobierno: **Narendra Modi**

Las autoridades recurrieron a leyes represivas para limitar la libertad de expresión y silenciar las críticas. Las personas y organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos siguieron sufriendo hostigamiento e intimidación, y se registraron varias agresiones de grupos paramilitares dedicados a la protección de las vacas. Miles de personas se manifestaron contra la discriminación y la violencia que sufrían las comunidades dalits, y millones se opusieron a la reforma de la legislación laboral. El gobierno siguió desentendiéndose con frecuencia de las comunidades marginadas en su deseo de acelerar el crecimiento económico. Las tensiones entre India y Pakistán se intensificaron a partir del atentado perpetrado por varios hombres armados contra una base del ejército en Uri (Jammu y Cachemira). En el estado de Jammu y Cachemira se impuso durante meses el toque de queda, y las autoridades perpetraron diversas violaciones de derechos humanos. La prohibición de los

billetes indios de mayor valor, con el fin de combatir el mercado negro, perjudicó gravemente el medio de vida de millones de personas.

ABUSOS COMETIDOS POR GRUPOS ARMADOS

En el centro de India, en los estados del noreste del país y en Jammu y Cachemira, los grupos armados perpetraron diversos abusos contra los derechos humanos. En estados como Chhattisgarh, Jharkhand, Odisha, Maharashtra, Bihar y Andhra Pradesh se sospechaba que el grupo armado Partido Comunista de India (Maoísta) era el responsable de extorsiones, secuestros y homicidios ilegítimos de funcionarios del gobierno y presuntos “informadores” de la policía, entre otras víctimas. Según informes, este grupo utilizaba un sistema de lotería para reclutar a menores de edad en el estado de Jharkhand. Entre sus objetivos figuraban también las antenas de telefonía móvil y los vehículos utilizados para la construcción de carreteras y para la minería.

Se acusó de extorsión, secuestro y homicidios ilegítimos a grupos armados de estados del noreste, como Assam, Manipur y Meghalaya. En agosto, 14 hombres perdieron la vida en Kokrajhar (estado de Assam) en un atentado perpetrado al parecer por el grupo armado Frente Nacional Democrático de Bodoland (facción Songbijit).

Asimismo, se sospechaba que ciertos homicidios perpetrados en Jammu y Cachemira eran obra de grupos armados. En enero, un civil y siete miembros de las fuerzas de seguridad murieron en Pathankot (estado de Punjab) en un atentado contra una base de la fuerza aérea presuntamente perpetrado por miembros del grupo armado Jaish e Mohammed.

DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA BASADAS EN LA CASTA

La población dalit y adivasi seguía sufriendo abusos generalizados. Según estadísticas oficiales, publicadas en agosto, en 2015 se denunciaron más de 45.000 delitos contra miembros de las Castas Reconocidas y casi

11.000 delitos contra miembros de las Tribus Reconocidas. En varios estados, se prohibía entrar a los dalits en espacios públicos y sociales, y se los discriminaba en el acceso a servicios públicos.

En enero, el suicidio del estudiante dalit Rohith Vemula desencadenó, por todo el país, protestas y debates sobre la discriminación y la violencia que sufrían los dalits en las universidades. En marzo, la policía detuvo a estudiantes y personal docente que protestaban pacíficamente en la Universidad de Hyderabad, donde Rohith Vemula había estudiado. En julio estallaron protestas generalizadas en la localidad de Una, del estado de Gujarat, cuando un grupo parapolicial dedicado a la protección de las vacas flageló en público a cuatro hombres dalits por haber desollado una vaca muerta (ocupación tradicional de ciertos dalits).

En abril, el gobierno aprobó la Reforma del Reglamento para la Prevención de Atrocidades contra las Castas y Tribus Reconocidas, que especificaba los distintos mecanismos de compensación a disposición de las víctimas de la violencia por motivos de casta.

DERECHOS DE LA INFANCIA

Según estadísticas publicadas en agosto, en 2015 las denuncias de delitos contra la infancia ascendieron en un 5% en comparación con el año anterior. En aplicación de nuevas leyes que entraron en vigor en enero, las autoridades encargadas de la justicia de menores ordenaron que, en los casos de delitos graves, se tratara como adultos a los adolescentes de entre 16 y 18 años. En junio, un tribunal de menores ordenó que se juzgara como adulto a un adolescente de 17 años que, presuntamente, se había dado a la fuga tras atropellar a una persona en Delhi. En agosto se ordenó que se juzgara como adulto a otro adolescente de 17 años, en un presunto caso de violación, ocurrido también en Delhi.

En julio, el Parlamento reformó una ley sobre el trabajo infantil, para prohibir emplear a menores de 14 años, a no ser que trabajaran en empresas familiares. La

reforma permitía también a los adolescentes de entre 14 y 18 años trabajar en ocupaciones que no fueran “peligrosas”. Numerosos activistas de derechos de la infancia se opusieron a la reforma, por considerar que fomentaría el trabajo infantil y que afectaría de forma desproporcionada a los menores de grupos marginados y a las niñas.

En agosto, el gobierno central publicó el borrador de una política de educación nacional, en la que no se hacía referencia a la educación en derechos humanos.

VIOLENCIA ENTRE COMUNIDADES RELIGIOSAS Y ÉTNICAS

En estados como Gujarat, Haryana, Madhya Pradesh y Karnataka, grupos paramilitares dedicados a la protección de las vacas hostigaron y agredieron a personas, con el propósito —en teoría— de defender y hacer cumplir las leyes que prohibían matar vacas.

En marzo se hallaron en Jharkhand los cadáveres de dos tratantes de ganado musulmanes colgados de un árbol. En junio, en Haryana, los miembros de un grupo de protección de las vacas obligaron a comer excrementos de ese animal a dos musulmanes, por sospechar que se dedicaban al transporte de ganado vacuno. En agosto, una mujer de Haryana afirmó que tanto ella como su prima, de 14 años, habían sido violadas por un grupo de hombres, que las acusaron de comer carne de ternera.

En mayo, en la vista de una causa relativa a una ley que prohibía carne de ternera, el Tribunal Superior de Bombay resolvió que impedir consumir un alimento determinado podía violar el derecho a la intimidad.

El equipo constituido para investigar nuevamente casos cerrados en relación con la matanza de sijos de 1984, reabrió la investigación de 77 casos, y citó a varias personas a declarar. El funcionamiento del equipo seguía adoleciendo de falta de transparencia.

Las personas de raza negra sufrieron actos de hostigamiento, discriminación y violencia racista en diversas ciudades. En febrero, en la ciudad de Bangalore (estado de

Karnataka), una multitud desnudó y golpeó a una mujer de Tanzania. En mayo, en Nueva Delhi, un grupo de hombres mató de una paliza a un hombre de la República Democrática del Congo.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS EMPRESAS

En febrero, el Ministerio de Medio Ambiente aprobó la ampliación, en Kusmunda (estado de Chhattisgarh), de una mina de carbón explotada por la empresa estatal South Eastern Coalfields, pese a que las autoridades no habían obtenido el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades adivasis afectadas. El gobierno siguió adquiriendo terrenos, al amparo de la Ley sobre Zonas con Yacimientos de Carbón, que permitía adquirir tierras de adivasis sin su consentimiento.

En abril, el gobierno del estado de Gujarat reformó una ley nacional sobre adquisición de tierras para eximir a una serie de proyectos de los requisitos de evaluar su impacto social y de obtener el consentimiento de las familias afectadas. Ese mismo mes, la relatora especial de la ONU sobre el derecho a una vivienda adecuada afirmó que, en India, la mayoría de los desalojos forzosos quedaban impunes. En mayo, el Tribunal Supremo desestimó un recurso contra la decisión tomada en 2013 por las asambleas de 12 pueblos, de denegar permiso a una filial de Vedanta Resources y una empresa estatal para explotar una mina de bauxita.

En julio, la empresa Dow Chemical Company, con sede en Estados Unidos, y su filial Union Carbide Corporation, se negaron por cuarta vez a comparecer ante un tribunal de Bhopal para enfrentarse a los cargos penales que pesaban en su contra, en relación con la catástrofe ocurrida en 1984 a consecuencia de una fuga de gas. En Jharkhand, la policía mató a tiros, en agosto, a tres hombres que se manifestaban contra una planta eléctrica, y en octubre acabó con la vida de cuatro vecinos, en un acto de protesta contra una mina de carbón, propiedad del Estado.

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

En abril, un ex policía del estado de Manipur declaró ante periodistas haber participado en más de 100 ejecuciones extrajudiciales, perpetradas en ese estado, entre 2002 y 2009. En julio, en la vista de una causa relativa a más de 1.500 ejecuciones extrajudiciales ocurridas en el estado de Manipur, el Tribunal Supremo resolvió que las fuerzas armadas no debían gozar de “inmunidad procesal total” ante los tribunales civiles, y que era preciso examinar las denuncias formuladas en su contra.

En abril, un tribunal de la Oficina Central de Investigaciones declaró a 47 policías culpables de la ejecución extrajudicial de 10 hombres, ocurrida en Pilibhit (estado de Uttar Pradesh), en 1991. Las fuerzas de seguridad fueron acusadas de varias ejecuciones extrajudiciales cometidas en el estado de Chhattisgarh a lo largo del año.

En febrero, la policía de Chhattisgarh mató a un hombre adivasi en el distrito de Bastar, perteneciente a ese estado, en lo que parecía ser una ejecución extrajudicial. Ese mismo mes, en otra presunta ejecución extrajudicial, ocurrida en Rayagada (estado de Odisha), acabaron con la vida de otro hombre adivasi. En ambos casos, la policía afirmó que las víctimas eran maoístas.

En julio, las fuerzas de seguridad mataron a tiros a cinco personas, entre ellas un niño, en el distrito Kandhamal (estado de Odisha). Las fuerzas de seguridad afirmaron que estas muertes se habían producido durante un tiroteo, en un enfrentamiento con grupos maoístas. En noviembre, la policía del estado de Madhya Pradesh mató a tiros, cerca de Bhopal, a ocho detenidos en prisión preventiva que se habían escapado de la cárcel.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Las autoridades centrales siguieron utilizando la Ley de Regulación de Contribuciones Extranjeras —que restringía el acceso de las organizaciones de la sociedad civil a fondos extranjeros— para hostigar a las ONG. En junio, en aplicación de esa ley, las

autoridades suspendieron la inscripción en el registro de la organización Lawyers Collective, y la cancelaron en diciembre.

En octubre, el gobierno se negó a renovar las licencias de 25 ONG, concedidas en virtud de dicha ley, sin ofrecer para ello ninguna razón válida. Asimismo, en diciembre canceló las licencias de otras siete ONG, entre ellas Greenpeace India, Navsarjan, Anhad y dos organizaciones dirigidas por los defensores de derechos humanos Teesta Setalvad y Javed Anand. Según noticias aparecidas en los medios de comunicación, fuentes gubernamentales habían declarado que estas ONG habían actuado en contra del “interés nacional”.

En abril, el relator especial de la ONU sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación declaró que las restricciones que imponía la Ley de Regulación de Contribuciones Extranjeras no estaban en consonancia con el derecho, los principios y las normas internacionales. En junio, los relatores especiales de la ONU sobre los defensores de los derechos humanos, sobre la libertad de expresión y sobre la libertad de reunión pacífica y asociación pidieron al gobierno indio que revocara esa ley.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Se siguieron utilizando leyes de carácter regresivo para perseguir a personas que ejercían legítimamente su derecho a la libertad de expresión. En febrero, en Delhi, la policía detuvo por sedición a tres estudiantes de la Universidad de Jawaharla, por haber coreado eslóganes “antinacionales”. Ese mismo mes, la policía de Delhi detuvo, también por sedición, a una personalidad académica, por haber coreado, presuntamente, eslóganes “contra India” en un acto a puerta cerrada. Asimismo, la ley de sedición se utilizó para detener a otras personas: en Kerala, por publicar mensajes “antinacionales” en Facebook; en Madhya Pradesh, por imprimir un mapa en el que Cachemira no aparecía en su totalidad en territorio indio; y en Karnataka, por organizar una protesta para reivindicar mejores

condiciones de trabajo para el personal policial.

En agosto, la policía de Karnataka abrió una causa por sedición contra representantes no identificados de Amnistía Internacional India, por haber organizado un acto, presuntamente “antinacional”, sobre las violaciones de derechos humanos en Jammu y Cachemira. Ese mismo mes, se presentó ante un tribunal de Karnataka una demanda por sedición contra una actriz por haber rebatido la afirmación de un ministro del gobierno central, de que “visitar Pakistán era como ir al infierno”.

La ley india de tecnología de la información se empleaba para perseguir a personas. En marzo, dos hombres fueron detenidos en Madhya Pradesh por haber difundido, presuntamente, una imagen satírica de un grupo nacionalista hindú.

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se hostigó y agredió impunemente a periodistas, profesionales del derecho y defensores y defensoras de los derechos humanos.

En febrero hombres armados mataron a tiros al periodista Karun Mishra en Sultanpur (estado de Uttar Pradesh). La policía del estado afirmó que la agresión se debía a sus artículos sobre la minería ilegal. En mayo, en el distrito de Siwan (estado de Bihar), murió, víctima de disparos, el periodista Rajdeo Ranjan, que ya había recibido amenazas de líderes políticos por sus escritos.

En febrero, la periodista Malini Subramaniam se vio obligada a abandonar el distrito de Bastar tras un atentado contra su domicilio, que vino a sumarse a la presión que ya ejercía la policía sobre su casero. De igual forma, en el distrito de Bastar, fue detenido el también periodista Prabhat Singh, por haber difundido por Internet un mensaje en tono de burla sobre un alto mando policial. Bela Bhatia, investigadora y activista, fue víctima de actos de intimidación y hostigamiento, a manos de grupos paramilitares, en Bastar. Agresores no identificados lanzaron una sustancia química

contra el rostro de la activista adivasi Soni Sori. También se vio obligado a abandonar Jagdalpur —a causa de la presión ejercida por la policía sobre su casero— un grupo de abogados y abogadas de derechos humanos que proporcionaba asistencia letrada gratuita a adivasis en detención preventiva.

El periodista Santosh Yadav, detenido en 2015 por cargos de motivación política, continuaba recluso al concluir el año.

En junio, la policía del estado de Tamil Nadu detuvo al escritor dalit Durai Guna y al activista Boopathy Karthikeyan por cargos falsos de agresión. En julio, la policía detuvo a los activistas medioambientales Eesan Karthik, Muthu Selvan y Piyush Sethia por haber llevado a cabo un acto de protesta contra la construcción de un puente ferroviario.

En agosto, Irom Sharmila puso fin a una huelga de hambre, que duraba ya 16 años, contra la Ley de Facultades Especiales de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, quedó en libertad y un tribunal local desestimó los cargos de intento de suicidio que pesaban en su contra. Irom Sharmila era presa de conciencia.

En octubre, miembros de la policía y de las fuerzas de seguridad de Chhattisgarh quemaron figuras de defensores y defensoras de los derechos humanos, tras haber sido acusados varios agentes de atacar y quemar viviendas de adivasis en Tadmetla (estado de Chhattisgarh) en 2011.

JAMMU Y CACHEMIRA

El homicidio de uno de los líderes del grupo armado Hizbul Mujahideen, ocurrido en julio, desencadenó protestas generalizadas. En los enfrentamientos subsiguientes, más de 80 personas —en su mayoría, manifestantes— perdieron la vida, y miles resultaron heridas. Al menos 14 personas murieron, y cientos quedaron ciegas, a consecuencia de los disparos efectuados por las fuerzas de seguridad con escopetas de perdigones, intrínsecamente imprecisas e indiscriminadas. En varias ocasiones, las fuerzas de seguridad emplearon fuerza arbitraria o excesiva contra manifestantes. En

agosto, soldados del ejército propinaron una mortal paliza al profesor universitario Shabir Ahmad Monga.

El gobierno de Jammu y Cachemira impuso el toque de queda durante más de dos meses. Obedeciendo órdenes de las autoridades del estado, los proveedores privados de telefonía fija y móvil, y de Internet, suspendieron sus servicios durante semanas. La interrupción de las comunicaciones socavó diversos derechos humanos (por ejemplo, la población residente denunció no haber podido conseguir atención médica en casos de urgencia).

En julio, el gobierno del estado impidió durante tres días que se publicara la prensa local en Cachemira. En septiembre, Khurram Parvez, defensor de los derechos humanos cachemir, fue detenido y recluso durante más de dos meses por acusaciones falsas, al día siguiente de que le impidieran viajar a Ginebra (Suiza) para acudir al periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En octubre, el gobierno, alegando razones imprecisas, ordenó el cese de la impresión y publicación de un periódico con sede en Srinagar. Cientos de personas, entre ellas menores de edad, fueron sometidas a detención administrativa. Personas no identificadas prendieron fuego a decenas de escuelas.

DERECHOS DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES

En febrero, el Tribunal Supremo remitió a una sala constitucional un recurso presentado contra el apartado 377 del Código Penal indio, que penalizaba las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. En junio, cinco personas que se identificaron como LGBTI presentaron otro recurso en el Tribunal Supremo para pedir la derogación del apartado 377.

En julio, el Consejo de Ministros aprobó un deficiente proyecto de ley sobre los derechos de las personas transgénero. Los activistas criticaron este proyecto de ley por su problemática definición de “persona

transsexual” y por sus disposiciones contra la discriminación, que no estaban en consonancia con la sentencia dictada en 2014 por el Tribunal Supremo.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Siguieron aumentando las denuncias de delitos contra las mujeres y las niñas. Según estadísticas publicadas en agosto, en 2015 se tuvo constancia de más de 327.000 delitos perpetrados contra mujeres y niñas. Las mujeres de comunidades marginadas continuaron sufriendo una discriminación sistémica, lo que hacía para ellas más difícil denunciar actos de violencia sexual o de otros tipos.

En enero, dos grupos de mujeres adivasis denunciaron haber sido violadas y agredidas sexualmente por personal de las fuerzas de seguridad, durante operaciones de registro realizadas en sus localidades, en el estado de Chhattisgarh. Se avanzó poco en la investigación de ambas denuncias. En abril, la policía actuó de forma abusiva y arbitraria contra un grupo de trabajadoras de la industria textil, que protestaban en Bangalore (estado de Karnataka). En mayo hallaron a una estudiante de Kerala asesinada en su domicilio, tras haber sido violada. La policía no había investigado las denuncias sobre actos de discriminación por motivos de casta presentadas previamente por su familia.

En julio, el gobierno publicó un deficiente anteproyecto de ley sobre la trata de personas, sin haberlo sometido antes a una consulta adecuada. La legislación india siguió penalizando la captación de clientes sexuales en lugares públicos, con lo que las trabajadoras del sexo quedaban expuestas a diversos abusos contra los derechos humanos.

INDONESIA

República de Indonesia

Jefe del Estado y del gobierno: **Joko Widodo**
